

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5088 ALHAMBRA SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se hace público que con fecha de 25 de mayo de 2022, ALHAMBRA SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.A. acordó reducir el capital social en la cuantía de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (49.200 €) mediante la amortización de 492 acciones propias de 100 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias y como consecuencia el incremento de las reservas.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan.

Conforme a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio. La reducción de capital deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Granada, 5 de julio de 2022.- El Administrador Único, D. Jose María Vassallo Saavedra.

ID: A220029755-1